| Fecha: | 25 | 03 | 2025 |
|---|---|---|---|
| | Día | Mes | Año |

EL JEFE DE LA DIVISIÓN DE PERSONAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICA

En virtud del artículo 1º del Decreto 2209 de 1998,

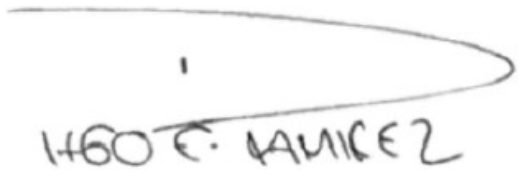
Que revisada la planta de personal asignada por la Ley 5º de 1992 al área solicitante y de acuerdo con los manuales específicos, no existe el personal necesario para ejecutar las labores asociadas al correcto y oportuno cumplimiento de sus funciones, haciéndose necesaria la contratación de una persona con el siguiente perfil:

| | |
|---|---|
| Requisitos académicos: | TÍTULO PROFESIONAL INGENERIA INDUSTRIAL Y TITULO DE POSGRADO EN MODALIDAD DE ESPECIALIZACIÓN |
| Requisitos de experiencia: | 60 MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL |

Con el fin de que preste los servicios derivados del objeto contractual a continuación informado por el área:

| | |
|---|---|
| Área: | DIVISIÓN JURÍDICA |
| Objeto: | PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIVISIÓN JURÍDICA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES EN LA REVISIÓN DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN RELACIONADOS CON MOBILIARIO, OBRAS LOCATIVAS Y DEMAS NECESIDADES CONTRACTUALES AFINES CON SU PROFESIÓN |

En constancia suscribe,

| | |
|---|---|
| Firma: |  |
| Nombres y apellidos: | DIEGO ENRIQUE RAMIREZ |
| Cargo: | Jefe División de Personal |